



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN FORMATO HÍBRIDO DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO Y SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.

Desde las ciudades de México y San Cristóbal de las Casas, Chiapas siendo las 15:00 horas del día 26 de noviembre de 2025, se reunieron de manera híbrida las personas integrantes la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año en curso, con fundamento en los artículos 26, fracción XV y 38 Bis, fracciones XXIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorios Segundo, Cuarto y Décimo Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024; 7, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; 71, fracciones VIII y XVI y 93 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como en los artículos 13 y 14 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur y atendiendo a la convocatoria que, para este propósito, formulara el Titular del Centro por instrucciones de la Titular de la SECIHTI.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La Dra. Violeta Vázquez-Rojas Maldonado, en su carácter de Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a las personas integrantes, en nombre de la Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez, Secretaria de la SECIHTI y Presidenta de la Junta de Gobierno. Acto seguido propuso nombrar al Ing. Ivan Alejandro Zamora Velasco y a la Mtra. Britania Martínez Fuentes como Secretario y Prosecretaria de la sesión, respectivamente.

La Presidenta Suplente solicitó al Secretario de la sesión que verificara la existencia de quórum legal, declarando su existencia, con la participación de 13 de 15 personas integrantes de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia anexa, estando presentes:

Personas integrantes de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur

1. Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

Dra. Violeta Vázquez-Rojas Maldonado, Presidenta Suplente.

Ing. Ivan Alejandro Zamora Velasco, Secretario.

C.P. Daniel Martínez Vázquez, Director del Área de Auditoría del OIC en la SECIHTI en el ECOSUR.

Mtra. María Elena Antuna González, Directora de Consulta y Estudios Normativos (Invitada UA-SECIHTI).

2. Secretaría de Educación Pública (SEP).

Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Dirección de Evaluación y Planeación de la DGEUI - SEP.

3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Lcdo. Mario Alberto Ruiz Alfaro, Coordinador de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto "A".



4. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Mtro. Luis Mingo Nyssen, Titular del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

5. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Ing. Carlos Mario Santibáñez Mata, Titular de la Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala y entre México y Belice (CILA).

6. El Colegio de México, A.C. (COLMEX).

Dr. Luis Jaime Sobrino Figueroa, Secretario General.

7. Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY).

Dra. Maira Rubí Segura Campos, Directora General.

8. Instituto de Ecología, A.C. (INECOL).

Dr. Héctor Armando Contreras Hernández, Director General.

9. Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Mtro. Cristopher Malpica Morales, Director General del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT).

10. Gobierno del Estado de Campeche.

Lcdo. Rafael Eduardo Alcalá Ortiz, Director General del Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Campeche (COESICYDET)

11. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Dr. Homero Julio Eudes Campo Alves, Secretario Académico del Instituto de Ecología.

12. Consejera a Título Personal.

Dra. Lorena Amaya Delgado.

13. Consejero a Título Personal.

Dr. Oscar Augusto Peralta Rosales.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG).

Lcda. Tania Paola Miranda Nieves, Directora Delegada 3.

El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).

Dr. Antonio Saldívar Moreno, Titular del Centro.

Mtra. Britania Martínez Fuentes, Prosecretaria.

Una vez que el Secretario verificó la existencia del quórum legal, con la asistencia de 12 de 15 personas consejeras, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-II-25-1)

La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 11, 15 y 16 del Decreto por el cual se

reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprueba por unanimidad de votos, la designación del Ing. Ivan Alejandro Zamora Velasco y de la Mtra. Britania Martínez Fuentes, como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2025, encontrándose presentes 12 de un total de 15 personas consejeras.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta Suplente mencionó que se presentó con antelación el orden del día y preguntó a las personas consejeras si hubiera algún comentario al respecto. Asimismo, preguntó al Dr. Antonio Saldívar Moreno, Titular de Centro.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno, así como de las recomendaciones y solicitudes planteadas por las personas Consejeras, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y el Comité Externo de Evaluación (CEE) del CPI.
5. Presentación del **Informe de Autoevaluación del ECOSUR** correspondiente al periodo enero a junio de 2025 y derivado del Programa Anual de Trabajo 2025
6. Presentación del balance de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad de ECOSUR para articularse al Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP), Laboratorios, Posgrados y Redes Nacionales.
7. Presentación de la Opinión de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) sobre el Informe de Autoevaluación del CPI correspondiente al período enero a junio de 2025.
8. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de ECOSUR correspondiente al período enero a junio de 2025 por parte del Órgano de Gobierno.
9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Programa Institucional 2025-2030 del ECOSUR.
10. Análisis y, en su caso, aprobación de los acuerdos solicitados por la Dirección General de ECOSUR.
 - 10.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto del Centro Público para el ejercicio fiscal 2026.
 - 10.2 Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos en el ejercicio fiscal 2026.
 - 10.3 Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas que deban autorizarse para gestionar ante la SHCP de manera regular en el ejercicio fiscal 2026.
 - 10.4 Presentación y, en su caso, aprobación de la contratación de personal de honorarios para el ejercicio fiscal 2026.
11. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el ECOSUR.
12. Asuntos Generales.

En respuesta el Titular del Centro informó que cambió la descripción del acuerdo 10.1 "Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de presupuesto del Centro Público en el ejercicio fiscal 2026" ya que

el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 ya se encontraba publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Al no haber más comentarios y habiendo pleno consenso se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-II-25-2)

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo y 16 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria 2025, celebrada el 26 de noviembre del año en curso, en formato híbrido desde las ciudades de México y San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidenta Suplente informó que el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2025, celebrada el 8 de julio de este año en formato híbrido desde las ciudades de México y San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se aprobó previo a la celebración de la presente sesión y fue debidamente firmada por el Presidente Suplente y Secretaria de la sesión. Asimismo, puntualizó que el acta fue revisada por la Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales y circulada entre las personas consejeras y Comisarios Públicos, por lo que solicitó obviar su lectura.

Al no haber comentarios al respecto, y habiéndose manifestado todas las personas consejeras a favor, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO (R-JG-O-II-25-3)

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones IV y XXVII, 16 y 17 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprueba por unanimidad de votos, el acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de julio de 2025, en formato híbrido desde las ciudades de México y San Cristóbal de las Casas, Chiapas, la cual una vez revisada por la Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales y circulada entre las personas consejeras y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretaria.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE LAS RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES PLANTEADAS POR LAS PERSONAS CONSEJERAS, LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG) Y EL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN (CEE) DEL CPI.

La Presidenta Suplente solicitó omitir la lectura completa de este punto y cedió la palabra al Titular del Centro para que presentara, de manera sucinta, únicamente los acuerdos que se encontraban en proceso.

En uso de la voz, mencionó que la información se encontraba documentada en la carpeta, siendo tres los acuerdos aún pendientes de concluir, que abarcan dos temas:

S-JG-O-I-20-12. ODG	Trámites ante las instancias competentes para	90%
ECOSUR 03/23. SABG	gestionar la modificación de su estructura básica,	

de conformidad con el anexo presentado

S-JG-0-I-24-14. ODG	Creación de la Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario en Manejo Costero Integral	40%
---------------------	---	-----

Al no haber comentarios sobre este punto, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-II-25-4)

La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 12, fracciones VI y XI y 16 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprueba por unanimidad de votos, el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL ECOSUR CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A JUNIO 2025 DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo de enero a junio de 2025.

El Titular del Centro expuso los aspectos más relevantes contenidos en el Informe de Autoevaluación del periodo mencionado, informando sobre el desempeño del Centro respecto de las actividades sustantivas, así como las metas y parámetros alcanzados en el periodo, de acuerdo con la información contenida en la carpeta preparada para la sesión, la cual fue compartida con antelación a las personas integrantes de la Junta de Gobierno.

Finalizó destacando algunos avances generales en la gestión, como la actualización del Contrato Colectivo de Trabajo y la obtención de una cartera de inversión, así como liberación de recursos propios y las modificaciones a la normativa del programa presupuestario F003 que facilitan la administración de proyectos. Sin embargo, mencionó la existencia de retos y problemáticas que dificultan el desempeño académico como el rezago en equipo y vehículos que dificultan el trabajo sustantivo. Igualmente, señaló que el registro en las plataformas SICOP y SIAFF afecta a la administración por la multitud de procesos llevados a cabo en el Centro, mismo que genera un gran desgaste en salud de los mandos medios y requiere una reingeniería administrativa. En otro ámbito informó del retiro de financiamiento que tenía el Centro y afecta el pago de gastos comprometidos.

La Presidenta Suplente agradeció la presentación y pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL BALANCE DE LAS CAPACIDADES, DESAFÍOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE ECOSUR PARA ARTICULARSE AL SISTEMA NACIONAL DE CENTROS PÚBLICOS (SNCP), LABORATORIOS, POSGRADOS Y REDES NACIONALES.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación del análisis autocrítico de articulación del Sistema Nacional de Centros Públicos.

En uso de la palabra, el Titular del Centro comentó que ECOSUR se ubica en la Coordinación de Salud y Ambiente, con los cuales se crearon la misión y visión que les reúne y genera proyectos estratégicos que

ayudan a generar impacto en temas de importancia como lo es la salud, entre otros. Algunas acciones interinstitucionales logradas son el Doctorado Nacional en Ciencias en Agroecología en colaboración con nueve Centros. Así mismo comentó que ECOSUR participa en diversas redes nacionales, y ha firmado convenios con varios Centros Públicos, en particular con la Universidad Rosario Castellanos en Chiapas. Hay colaboraciones con otros Centros Públicos para compartir infraestructura y realizar algunos proyectos de investigación.

La Presidenta Suplente agradeció la presentación y pasó al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG) SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE ECOSUR CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2025.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Lcda. Tania Paola Miranda Nieves, Directora Delegada 3 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para dar lectura a la Opinión del Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo de enero a junio de 2025.

La Lcda. Tania Paola Miranda agradeció el uso de la palabra y el envío de la información correspondiente al Informe semestral de 2025. Mencionó que, una vez analizada esta información y con la finalidad de coadyuvar al desempeño de la institución, se realizaron algunas observaciones, mismas que ya fueron notificadas vía correo electrónico y oficio al Centro, permitiéndose darles lectura, siendo cinco recomendaciones que se ponen a disposición del Centro para su seguimiento.

“Recomendaciones:

- 1. Respecto al Programa Institucional se advierte que las metas para el bienestar de los objetivos prioritarios 1, 4 y 5 ya rebasaron la meta establecida para el ejercicio 2025; mismo caso en 5 indicadores de la MIR, motivo por el cual se solicita a ECOSUR rinda informe con las justificaciones de dichos alcances. En el caso del indicador de componente “Tasa de variación de actividades de divulgación y difusión de la ciencia” justificar por qué no se estableció la meta.*
- 2. Proporcionar la información relativa al Estado de la Situación Financiera de ECOSUR con corte a junio de 2025 e informar si cuenta con fideicomisos públicos y de ser el caso el estatus de los mismos.*
- 3. Respecto al informe de los convenios interinstitucionales reportados, informar los avances físicos de los 31 convenios; así como reportar, de ser el caso, los montos erogados, y respecto a los que ya concluyeron, realizar un informe de las metas y objetivos alcanzados (resultados).*
- 4. Respecto al portafolio de proyectos de TIC's, especificar las contrataciones realizadas por proyecto, especificando fechas de inicio y conclusión, montos máximos de los contratos y montos erogados.*
- 5. En relación con el acto de fiscalización “Auditoría número 115”, con título “Gestión Financiera de El Colegio de la Frontera Sur”, especificar el estatus de los 4 resultados preliminares restantes.”*

Concluida la presentación de la Lcda. Miranda Nieves de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Presidenta Suplente agradeció su participación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

8. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE ECOSUR CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2025 POR PARTE DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

La Presidenta Suplente indicó que una vez escuchados los informes necesarios para emitir una opinión, abría el espacio para que las personas consejeras emitieran de ser el caso, sus comentarios, solicitando mencionen su nombre previo a su intervención para efectos de la elaboración del acta.

Dra. Lorena Amaya Delgado

- Felicitó al Centro por sus logros en el primer semestre.
- Preguntó sobre la distribución de la inversión para el desarrollo de los proyectos, y a qué se refiere el 25% de apoyo para proyectos con recursos fiscales que se presentó.

Dr. Antonio Saldívar Moreno

- En respuesta, señaló que este 25% corresponde principalmente a los proyectos semilla mencionados, que surgen de una convocatoria y se orientan a la atención de problemáticas territoriales con colaboración.

Dra. Maira Rubí Segura Campos

- Felicitó a ECOSUR por los resultados que mostró en el periodo.
- Preguntó sobre las estrategias del Centro para incrementar el número de publicaciones toda vez que se reporta un promedio de 0.75 que muestra un Centro maduro. Solicitó se mencionara también sobre las acciones que se realizan para alcanzar un número de personas beneficiarias de 13,000.
- Por otra parte, solicitó precisión sobre los procesos de innovación socioambiental y las asistencias a la SIA (Semana de Intercambio Académico), cómo se obtiene este indicador.

Dr. Antonio Saldívar Moreno

- Señaló una vinculación entre las publicaciones y los proyectos y actividades llevados a cabo. Precisó que son importantes los procesos de formación de posgrado donde se priorizan las publicaciones en colaboración con el comité tutorial, lo cual es un factor que promovió la producción de publicaciones. La disminución del valor al término del primer semestre se justifica en tanto que el registro se realiza al fin de año.
- Con respecto de las personas beneficiarias, informó que se toma el registro de las personas que participan a los eventos, tanto de comunidades, organizaciones, algunas vinculadas a proyectos de investigación, por ejemplo, el trabajo con apicultores, cafecultores con acciones específicas de formación.
- En cuanto a la innovación socioambiental, comentó que es un enfoque importante, por ejemplo, el secador de cacao se desarrolló a través de un proyecto, permitiendo disminuir el tiempo de secado. El impulso va en esta dirección y considerar que el desarrollo tecnológico en el país tiene un componente social y productivo importante, particularmente en regiones como la Frontera Sur.
- Con respecto a las asistencias a la SIA, precisó que era un evento para dar a conocer las actividades de investigación desarrolladas al interior de la institución. Desde el año pasado, se cambió el enfoque, a partir de la nueva Ley, para que las actividades sean de colaboración e informar a la sociedad, como una forma de romper la burbuja y abrir espacios de participación e incidencia.

Dr. Héctor Armando Contreras Hernández

- Mencionó que iba a realizar dos preguntas generalizadas a todos los Centros. La primera, respecto al interés de la difusión y divulgación de parte de la SECIHTI. ¿Cuál es la relación de inversión económica de ECOSUR en estas tareas?
- Por otra parte, expresó la experiencia de ECOSUR en desarrollo de tecnologías que puedan

transferirse a la industria, y los centros tienen el problema que esta transferencia suele ser un proceso lento y poco igualitario o de beneficio para los Centros Públicos. ¿Cuál es la estrategia de ECOSUR?

- Finalmente felicitó al Centro por sus avances a pesar de lo complejo del periodo por todos los cambios.

Dr. Antonio Saldívar Moreno

- Comentó que, en relación con la inversión en los temas de difusión y divulgación, la Coordinación General de Vinculación cuenta con un área de difusión y otra de Fomento Editorial que tienen recursos fiscales para ello, además de generar recursos por venta de libros. Resaltó que las actividades de difusión y divulgación están realizadas también por el conjunto de la institución a través de sus proyectos. Dio el ejemplo del Programa ECOSUR a Puertas Abiertas, donde todas las áreas participan y muestra la amplitud y capacidad humana. Como otros Centros, se tiene un despliegue amplio de actividades de divulgación que deberían colocarse con mayor visibilidad en la región.
- Respecto al desarrollo de industrias, ECOSUR defiende que no hay una industria claramente desarrollada en la región, hay agroindustrias y organizaciones de productores en proceso de transición por ejemplo hacia la agroecología, donde existe oportunidades de actuación. El ejemplo de la producción de mangos en el Soconusco con alta capacidad de innovación es un caso atípico; pocos sectores tienen la capacidad de invertir, así que se requieren subsidios para ello.

Dr. Héctor Armando Contreras Hernández

- En uso de la voz, complementó el diálogo señalando que el INECOL tiene dificultades para trabajar en las zonas productivas vinculadas con el campo, aunque se orientó hacia los bioproductos.

Dr. Homero Julio Eudes Campo Alves

- Agradeció al Director General de ECOSUR por su informe y felicitó al Colegio por los avances en sus metas. Sugirió que en la información sobre proyectos de investigación se desglose entre aquellos que son transdisciplinarios y los que son multi e interdisciplinarios, por razones obvias.

Dr. Luis Jaime Sobrino Figueroa

- Felicitó al Director General por las actividades sustantivas realizadas.
- Mencionó que tenía una duda puntual respecto al número de personas académicas que son 264 de las cuales 58 son posdoctorantes y preguntó sobre la estrategia seguida para la inserción de las personas posdoctorantes en las actividades académicas.

Dr. Antonio Saldívar Moreno

- Agradeció la precisión de distinción entre multi, inter y transdisciplina, señalando que la multidisciplinaria fue un proceso de partida en la creación de ECOSUR; ahora lo transdisciplinario adquiere una nueva relevancia. Son procesos que requieren claridad y responsabilidad en su uso.
- Respecto a las personas posdoctorantes, corresponden a las convocatorias de la SECIHTI; se realizó un esfuerzo de visibilización; para ello se pidió a los departamentos académicos que apoyen a que se involucren en las actividades de investigación y formación. De hecho, varias personas posdoctorantes se vieron beneficiadas con la aceptación de sus proyectos de investigación sometidos a convocatoria y participan plenamente a la vida académica.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente sometió a aprobación el siguiente acuerdo:

ACUERDO (S-JG-O-II-25-5)

Con fundamento en los artículos 75 y 93, fracciones XI y XIII de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 7, fracción XIX, 9, fracción XIII y 20, fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2025; así como en los artículos 12, fracciones VI y XI y 16 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el Informe de Autoevaluación y el Balance de Capacidades, Desafíos y Áreas de Oportunidad correspondiente al periodo enero a junio 2025, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3.

9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL 2025-2030 DE ECOSUR.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para que presentara el Programa Institucional 2025-2030 del Centro.

El Titular del Centro inició con la mención de que este Programa se realizó con una amplia participación de la comunidad. En esta presentación resalta solo algunos puntos. En primero el diagnóstico que representa la base y se elaboró con perspectiva de futuro, considerando que existe una gran concentración de riqueza biológica y cultural, a la vez que retos importantes para mejorar las condiciones de vida de la población y su entorno ambiental. El reto de la investigación realizada por ECOSUR es transformar las principales problemáticas socioambientales de la región en oportunidades, a partir de un eje central que es la colaboración con la sociedad e investigaciones que generen un conocimiento inter y transdisciplinario. Para ello, se diseñaron cuatro objetivos estratégicos, ocho estrategias prioritarias, 31 líneas de acción y ocho indicadores.

Al finalizar la exposición, la Presidenta suplente abrió el espacio a comentarios y dudas. Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-II-25-6)

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 91, 93, fracción I, 98, segundo párrafo y 99 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 14, fracciones I, III y IV, 17, fracción II, 22, 24, 26 bis, 29, párrafo tercero y 31, párrafo segundo de la Ley de Planeación; 46 y 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 20, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; numeral 45 de los Criterios para la gestión, evaluación y actualización de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; así como en los artículos 12, fracción V y 20, fracción X del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el Programa Institucional de El Colegio de la Frontera Sur 2025 - 2030, mismo que cuenta con el Dictamen en sentido positivo de la Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales de la SECIHTI; en el entendido de que dicha aprobación no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes. Asimismo, se autoriza al ECOSUR realizar las gestiones ante las instancias competentes para su publicación en el Diario Oficial de la

Federación (DOF) de conformidad con lo establecido en el numeral 46 de los Criterios para la gestión, evaluación y actualización de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

10. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOSUR.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para realizar la presentación de las cuatro solicitudes de acuerdos, mismo que solicitó a la Mtra. Britania Martínez, Directora de Administración, que apoyara en la presentación.

10.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ECOSUR PARA EL EJERCICIO 2026.

La Mtra. Britania Martínez Fuentes, indicó que el Centro solicitaba la aprobación de la Junta de Gobierno un monto de \$463,739,331.00 pesos de conformidad con lo aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

La Presidente Suplente solicitó se manifestaran las personas consejeras sobre este punto, al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-II-25-7)

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II y IV de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el Manual de Programación, Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público 2026, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 13, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; así como en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026 para El Colegio de la Frontera Sur, por un monto de \$463,739,331.00 pesos, de conformidad con lo aprobado por la Honorable Cámara de Diputados de acuerdo con la distribución presentada por el Centro:

CAPÍTULO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	334,809,202.00	10,242,962.00	345,052,164.00
Materiales y Suministros	11,526,546.00	114,950.00	11,641,496.00
Servicios Generales	87,388,966.00	8,423,530.00	95,812,496.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,431,175.00	3,802,000.00	11,233,175.00
	441,155,889.00	22,583,442.00	463,739,331.00

10.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS QUE PERMITAN UN MAYOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Dada la naturaleza dinámica de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, para favorecer un ejercicio eficiente del gasto público y permitir un mejor cumplimiento de los objetivos, se requiere adecuar el objeto del gasto de acuerdo con las necesidades funcionales de la Entidad.

La Presidenta Suplente solicitó se manifestaran las personas consejeras sobre este punto y, al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO (S-JG-O-II-25-8)

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, fracción IV de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en los artículos 12, fracción IX y 16 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, las adecuaciones internas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2026. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

10.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.

La Mtra. Britania Martínez Fuentes, solicitó la aprobación de todas las adecuaciones que se deban realizar al exterior para poder adecuar el presupuesto de acuerdo al cumplimiento de los objetivos de la Institución que se han planteado previamente.

La Presidenta Suplente solicitó se manifestaran las personas consejeras y, al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO (S-JG-O-II-25-9)

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, fracciones IV y V de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en los artículos 12, fracción IX y 16 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, las modificaciones presupuestarias externas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2026. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

10.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

La Mtra. Britania Martínez Fuentes, solicitó la contratación de servicios profesionales en recursos fiscales y recursos propios por un total de \$7,166,786.00 pesos, beneficiando el cumplimiento de los objetivos de la institución.

La Presidenta Suplente solicitó a las Personas consejeras se manifestaran sobre este punto. En uso de la palabra, la Licda. Tania Paola Miranda Nieves, Directora Delegada 3 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno solicitó a ECOSUR que previo a la contratación del personal de honorarios se dé cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 del acuerdo por el cual se establecen las disposiciones generales en materia de recursos humanos de la administración pública federal, publicado en el DOF el 22 de febrero de 2024.

Al no haber más comentarios, las personas integrantes de la Junta de Gobierno adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-II-25-10)

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93, fracciones IV de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 131 de su Reglamento; 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur; así como las Disposiciones específicas relativas a la autorización presupuestaria para la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, iniciar las gestiones para la celebración de contratos por servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2026, con cargo a la partida 12101 "Honorarios" por un monto de \$7,166,786.00 pesos, de los cuales \$1,193,974.00 pesos correspondiente a recursos fiscales y \$5,972,812.00 pesos, a recursos propios, de conformidad con lo aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en el marco del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 y de acuerdo con la distribución presentada.

Se manifiesta que no hay duplicidad con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados a ECOSUR, de conformidad con el Numeral 8, fracción VIII de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
\$1,193,974.00	\$5,972,812.00	\$7,166,786.00

11. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ECOSUR

La Presidenta Suplente cedió la palabra al C.P. Daniel Martínez Vázquez, Director del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el Ecosur.

En uso de la voz, el C.P. Daniel Martínez Vázquez presentó el informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizados por el Órgano Interno de Control de la SECIHTI a través de la Oficina de Representación en El Colegio de la Frontera Sur.

Respecto de Auditoría, comentó que en el periodo de enero a junio de 2025 el Programa de Fiscalización (PAF) integró dos actos de fiscalización transversales, programados para concluirse al segundo semestre 2025.

En atención a las observaciones, la oficina de representación en ECOSUR tenía una observación pendiente, mientras que dos fueron señaladas por el Despacho de Auditoría Externa González Lazarini, S.A de C.V, mismas que fueron atendidas durante el periodo.

Informó que la Auditoría Superior de la Federación presentó a la Entidad la Cédula de resultados con 19 resultados derivadas de la Auditoría 115 "Gestión financiera de El Colegio de la Frontera Sur", de los cuales 15 se determinaron observaciones preliminares. Estas fueron atendidas por la Entidad y se encuentran en revisión por parte del citado ente fiscalizador.

Por lo que respecta a las denuncias, al inicio del ejercicio 2025 se tenían cinco asuntos pendientes de atención que correspondían al ejercicio 2024. Durante el primer semestre 2025 se recibieron dos denuncias más. Las siete denuncias se encuentran en investigación.

En materia de inconformidades, durante el primer semestre 2025 no se presentaron asuntos de esta naturaleza. En materia de responsabilidades, los asuntos de investigación que derivan en informe de presunta responsabilidad administrativa son remitidos al área de Denuncias e Investigaciones para su validación y, en su caso, remisión al área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control para la substanciación correspondiente.

En materia de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, lo que corresponde al Sistema de Control Interno Institucional (SCII), en el primer semestre 2025 se observó un grado de madurez intermedio en la aplicación metodológica de evaluación y en el cumplimiento de los PTCI y PTAR, emitiéndose las conclusiones y recomendaciones respectivas, siendo necesario actualizar el PTCI conforme a los elementos de control evaluados. De las evaluaciones a los reportes, al primer semestre de 2025 se advirtió que del PTCI, de las 21 acciones comprometidas, dos se concluyeron, lo que representa un avance de 9.5%. Con respecto al PTAR, de las 10 acciones de control comprometidas, se atendió una en el tiempo considerado, por lo que suma 10% de cumplimiento. Se recomendó continuar con las acciones necesarias para terminar en tiempo con todas las acciones de control en proceso.

En materia de ética, durante el primer semestre de 2025, se participó en cinco sesiones celebradas por este Comité, dos ordinarias y tres extraordinarias. Se brindó acompañamiento al Comité en cuanto al desarrollo del Programa de Trabajo a través de las actividades establecidas en el Tablero de Control. Se asesoró en la atención de denuncias a cargo del Comité.

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente dio paso al siguiente punto del Orden del día.

12. ASUNTOS GENERALES

La Presidente Suplente preguntó al Titular del Centro si tenía asuntos generales para conocimiento de las Personas Consejeras, toda vez que en la carpeta de la información no se presentaba punto a tratar. El

Titular del Centro informó que le parecía importante reiterar la preocupación del Centro respecto al cierre presupuestal, con las complicaciones en el uso de la plataforma SICOP y SIAFF y pedir la consideración para poder completar en tiempo todos los procesos pendientes.

No habiendo más asuntos que tratar, la Dra. Violeta Vázquez-Rojas Maldonado, en su calidad de Presidenta Suplente, felicitó al ECOSUR por el arduo trabajo presentado, agradeciendo la dedicación y ofreciendo el apoyo de la SECIHTI en lo que sea necesario. Asimismo, solicitó al Ing. Ivan Alejandro Zamora Velasco, Secretario de la sesión, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados. Agradeció la asistencia de las Personas Consejeras e invitadas en general, y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

DRA. VIOLETA VÁZQUEZ-ROJAS MALDONADO
PRESIDENTA SUPLENTE

ING. IVAN ALEJANDRO ZAMORA VELASCO
SECRETARIO

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2025 de la Junta de Gobierno de ECOSUR, celebrada el 26 de noviembre de 2025 en formato híbrido desde las ciudades de México y San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Forman parte integrante del presente documento la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida y la Opinión de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno sobre el Informe de Autoevaluación del periodo enero-junio de 2025.